

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 033

Fecha Estado: 01/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420190037500	Verbal	LUIS EDUARDO CIFUENTES MONTOYA	AURELIO SALAZAR ALZATE	Auto concede recurso T.02. De apelación, ordena remitir al Tribunal Superior de Medellín.	29/02/2024		
05001310300420210010800	Divisorios	MARIA YANET LOPEZ AGUDELO	DAVIDSON ELORZA VELEZ	Auto concede recurso T.03. De apelación, ordena remitir expediente digital al Tribunal Superior de Medellín (incidente de regulación de honorarios).	29/02/2024		
05001310300420230014100	Ejecutivo Singular	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A. PROMEDAN S.A.	CORAXON SAS	Auto resuelve solicitud remanentes T.06. El Juzgado se abstiene de atender la solicitud de embargo de remanentes, elevada por el Juzgado Catorce Civil Municipal de Oralidad de Medellín; en el presente proceso no se persigue sumas de dinero, sino la suscripción de documentos.	29/02/2024		
05001310300420230020300	Verbal	ALMACENES EXITO SA	INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD SA.-BODYTECH SA	Auto termina proceso por transacción T.03. Acepta la transacción presentada por las partes, ordena la consignación a la parte demandante, abstenerse de condenar en costas, admite la renuncia a términos, dispone el archivo del expediente.	29/02/2024		
05001310300420230034200	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE MARTIN MOLINA ESCOBAR	AMPARO DEL SOCORRO RAVE SERNA	Auto ordena comisión T.06. Al Juez Promiscuo Municipal.	29/02/2024		
05001310300420230034200	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE MARTIN MOLINA ESCOBAR	AMPARO DEL SOCORRO RAVE SERNA	Auto ordena notificar T.06. Incorpora notificaciones personales, requiere parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	29/02/2024		
05001310300420230035200	Verbal	GLORIA ELENA VELEZ RESTREPO	JUAN MAURICIO PINEDA PEREZ	Auto resuelve recurso T.05. Niega la reposición del auto del 22 de septiembre de 2023, mediante el cual se admitió la demanda, indicar a las codemandadas del inicio del término para contestar la demanda; tiene por notificado por conducta concluyente al codemandado Juan Mauricio Pineda Pérez, concede término para solicitar el vínculo del expediente digital, reconoce personería. Pone en conocimiento respuesta oficio.	29/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230040600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	LUIS FERNANDO CORREA LONDOÑO	Auto ordena notificar T.05. Incorpora notificación negativa, autoriza dirección física, requiere parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	29/02/2024		
05001310300420230041300	Ejecutivo Conexo	C I BOSCONIA MINERALS S.A.S	LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto corre traslado T.03. A la parte demandante delas excepciones por el término de diez (10) días, rechaza la excepción llamada genérica o innominada.	29/02/2024		
05001310300420230044100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	WILMER ARLEY CESPEDES.	Auto resuelve sustitución poder T.06. Acepta la sustitución de poder, reconoce personería a la abogada Paola Lombana Agudelo.	29/02/2024		
05001310300420230045400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MANUELA GIL DE TOBER	Auto aprueba liquidación T.05. Liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado.	29/02/2024		
05001310300420240003400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	RAUL FERNANDO ORTIZ SILVA	Auto decreta medida cautelar T.03. Comunicar oficios.	29/02/2024		
05001310300420240003400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	RAUL FERNANDO ORTIZ SILVA	Auto libra mandamiento ejecutivo T.03. Notificar a la parte demandada. Oficiar a la administración de impuestos. Reconoce personería.	29/02/2024		
05001310300420240007200	Verbal	ALEJANDRO DE JESUS GALVIS CALLEJAS	TAX COLOMBIA ASDOS S.A.S.	Auto inadmite demanda T.06.Ordena subsanar requisitos por el término de legal de cinco (5) días.	29/02/2024		
05001310300420240007600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	KIMALA SAS	Auto rechaza demanda T.06. Rechazar de plano la presente demanda, ordena archivar.	29/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

Angela Maria Velasquez Pulgarin  
SECRETARIO (A)